



PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE FONDO FIJO

1. Presentar oficio de solicitud de suficiencia presupuestal especificando el importe anual y los datos de la cuenta bancaria específica para el manejo del Fondo Fijo (**ver modelo de oficio SPFF en el apartado Formatos**).
2. Obtener la respuesta de autorización de Suficiencia Presupuestal por parte de la Tesorería General.
3. Presentar oficio de solicitud de pago con el monto anual y anexar Formato de Solicitud de Pago por cada programa de Fondo Fijo (**ver modelo oficio de solicitud de pago SPGOFF y FORMATO DE SPGO FF en el apartado de Formatos**).
4. Se realizarán los pagos de conformidad al Calendario Fondo Fijo autorizado y publicado.
5. Comprobar ante la Contraloría General de acuerdo al Calendario Fondo Fijo autorizado y publicado.